MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

/218 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

12013194 Montevideo, 27 MAR 2012

VISTO: la necesidad de reiterar el gasto emergente de la Resolución 59.756 de 17 de junio de 2011 dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que por la antedicha Resolución, se designaron Instructores para el año lectivo 2011 con carácter precario para los Cursos en el Centro de Instrucción de Infantería.----------

II) que los Cursos de referencia comenzaron a dictarse en el mes de marzo de 2011, cuando aún no se había dictado la precitada Resolución, razón por la cual fueron planilladas Dietas militares desde el mes de marzo a junio de 2011.----------

III) que el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto de designación de los Instructores de referencia, en virtud de contar con principio de ejecución.----------

CONSIDERANDO: que en mérito a la relevancia académica que tiene el dictado de los mencionados Cursos, como asimismo teniéndose en cuenta la situación fáctica de haber comenzado los mismos con anterioridad al dictado de la citada Resolución, se estima pertinente reiterar el presente

gasto, de conformidad con lo establecido por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 97 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto emergente de la Resolución 59.756 de 17 de junio de 2011 dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, relativo al pago de Dietas Militares del Centro de Instrucción de Infantería correspondiente al período comprendido entre el mes de marzo al mes de junio de 2011.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República